

---

## MINUTA, 2ª SESIÓN ORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con ocho minutos del veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61, del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Enseguida, el secretario técnico señaló que el orden del día en cuestión fue previamente circulado y se integraba de ocho puntos consistentes en la: presentación y en su caso aprobación de tres proyectos de minutas, presentación del seguimiento de acuerdos, presentación del programa anual de trabajo de la Comisión Permanente de Quejas, Presentación del Informe sobre las acciones de mejora y buenas prácticas, 3 proyectos de acuerdos de desechamiento, 1 proyecto de inicio de un procedimiento especial sancionador, un anteproyecto de resolución, Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores y asuntos generales.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las Sesiones Primera Urgente, Primera Ordinaria y Segunda Urgente, celebradas, los días once, veinticinco y treinta y uno de enero, de dos mil veinticuatro, respectivamente.

Al finalizar la lectura del primer punto del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna reserva para su discusión en lo particular. No advirtiendo intervenciones, se instruyó a la secretaría técnica a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/038/2ª.Urg.2024.** Se aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, los proyectos de Proyectos de Minutas correspondientes a las Sesiones Primera Urgente, Primera Ordinaria y la Segunda Urgente; celebradas los días once, veinticinco y treinta de enero, todas de dos mil veinticuatro, respectivamente.

En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabe la firma electrónica de los integrantes de la Comisión con la finalidad de que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se envíen el plazo establecido vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.** Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Primera Urgente, Primera Ordinaria y la Segunda Urgente; celebradas los días once, veinticinco y treinta de enero, todas de dos mil veinticuatro, respectivamente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, puso a consideración de los consejeros electorales integrantes el seguimiento de acuerdos de cuenta y consultó si deseaban intervenir en su discusión.

Así, al no desprenderse intervenciones, la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, dio por presentado el seguimiento referido, dando como resultado el acuerdo siguiente:

- **CQ/039/2ª.Ord.2024.** Se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de las a las Sesiones Primera Urgente, Primera Ordinaria y la Segunda Urgente; celebradas los días once, veinticinco y treinta de enero, todas de dos mil veinticuatro respectivamente.

Después de la votación, se le solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto listado en el orden del día.

**TERCERO.** Presentación del Informe sobre las acciones de mejora y de buenas prácticas implementadas en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

A continuación, el secretario técnico se dispuso a dar cuenta con el informe conforme a lo solicitado por la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, que a la letra dice:

*“El informe que se tiene a la vista presenta los avances sobre las acciones de mejora que se han venido implementando en la Dirección Ejecutiva, a fin de contar con mecanismos que fortalezcan el quehacer institucional de cara a la atención de quejas y procedimientos administrativos sancionadores, particularmente en el contexto del proceso electoral en que nos encontramos.*

*En primer lugar, se destacan los trabajos de cara a la aprobación del protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la atención de violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.*

*Como resultado del análisis emprendido en relación con la atención a estos casos, se detectaron áreas de oportunidad entre las cuales estaba contar con un instrumento que permitiera regular la forma en que debemos operar para la atención de los casos en comento. Ya desde el proceso electoral anterior, con el valioso esfuerzo de la entonces Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, se tenía un primer análisis sobre el estado de las cosas y se emitieron recomendaciones para fortalecer estos asuntos y particularmente salvaguardar la integridad de las víctimas a través de la adopción de diversas medidas.*

*Aprovechando tal esfuerzo, se realizó un trabajo conjunto y continuo entre la Dirección de Género y Derechos Humanos y esta Dirección Ejecutiva que da como resultado un proyecto de protocolo que busca promover un entorno político seguro, inclusivo y equitativo para las mujeres, garantizando su participación activa en la vida política sin temor a sufrir violencia o discriminación; en él se establecen procedimientos detallados para la recepción de denuncias, brindando a las víctimas la posibilidad de presentarlas de forma oral o escrita, con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia y la protección además, se precisa qué autoridades o instancias del Instituto Intervienen en el procedimiento de forma detallada.*

*Uno de los aspectos destacados del Protocolo es la implementación del análisis de riesgo con personal profesional y especializado, que permite realizar una evaluación para medir el nivel de riesgo al que está expuesta la víctima y tomar medidas de protección adecuadas; asimismo, se promueve la colaboración con otras autoridades competentes para garantizar la seguridad y la atención integral de las víctimas, asegurando una respuesta coordinada y eficaz ante situaciones de violencia política. Se espera que una próxima sesión de las Comisiones de Género y de Quejas sea analizada la propuesta a la que me refiero.*

*En segundo término, se han realizado trabajos para contar con un micrositio de quejas que busca servir como repositorio de las determinaciones adoptadas por la Comisión, a fin de que la ciudadanía en general cuente con información sobre los criterios que se han venido adoptando por el colegiado encargado de adoptar acuerdos sobre la procedencia de los asuntos; actualmente ya se concluyeron la primera y segunda etapa referentes a desarrollar las secciones de inicio, integración de la Comisión, normatividad, sesiones y acuerdos y un apartado de expedientes donde se podrán revisar los acuerdos de la Comisión. Es importante mencionar que este proyecto se ha realizado en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios informáticos y a su vez con un proveedor que ha permitido no distraer la Unidad*

*Técnica de los sistemas de mayor relevancia para el proceso, finalmente se informa que retomaremos el uso del sistema de quejas del Instituto, el cual fue creado hace varios años para la captura de los expedientes de quejas y procedimientos especiales, así como también para tener un seguimiento actualizado del estatus y avance de los acuerdos y resoluciones de cada queja en lo particular, automatizando y facilitando el trámite de las quejas desahogadas en el Instituto. Para el proceso en el que nos encontramos, se retomará el uso del sistema para fortalecer también la labor coordinada que debemos tener con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como para facilitar la labor de las personas integrantes de la Comisión en el dictado de sus determinaciones.”*

Concluida la lectura del informe, la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, en uso de la voz, brevemente agradeció el trabajo de la Dirección de Quejas, respecto a los avances y la transparencia que se ha fomentado dentro del área, y también las acciones pertinentes para la atención de las denuncias que tienen un carácter particular, como son las denuncias que tiene que ver con violencia política contra las mujeres y violencia política en razón de género, concluyó comentando que el esfuerzo conjunto de todas y todos ha logrado buenos resultados.

Del mismo modo, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, en uso de la voz, hizo extensivo el agradecimiento de la consejera presidenta a la Dirección Ejecutiva por el planteamiento del Protocolo, agregó que, le parecía una herramienta fundamental para este proceso electoral.

Posteriormente, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención, no advirtiendo intervenciones, instruyó al secretario técnico tomara la votación nominal correspondiente, de la cual, se obtuvo el acuerdo siguiente:

- **CQ/040/2ª .Ord.2024.** Se tuvo por presentado el Informe sobre las acciones de mejora y de buenas prácticas implementadas en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

Después de la votación, se tuvo por presentado el informe y se le solicitó a la secretaría técnica diera cuenta con el siguiente punto listado en el orden del día.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas identificadas con las claves:

- a) IECM-QNA/014/2024 y sus acumulados IECM-QNA/015/2024 e IECM-QNA/029/2024;
- b) IECM-QNA/012/2024 e
- c) IECM-QNA/034/2024 y su acumulado IECM-QNA/039/2024.

Avanzando en el desarrollo de la sesión, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban reservar alguno de los asuntos para su discusión en lo particular; consecuentemente, al no haber más

intervenciones, la de la voz solicitó la reserva del inciso a) correspondiente a la queja IECM-QNA/014/2024 y sus acumulados; comenzó precisando que en ese proyecto le gustaría que la

Votación se diera de manera diferenciada, señaló que, si bien acompañaba en una parte del desechamiento por lo que hacía a uno de los dos eventos denunciados, no compartía el sentido en uno de ellos, específicamente se refirió al evento celebrado en la alcaldía Tlalpan, dijo que, a su parecer si se cuentan con elementos para realizar una investigación, concretamente un acta circunstanciada que fue levantada por el Instituto Nacional Electoral y en la cual, se aportan videos, que concatenados con otros elementos de prueba existentes en el expediente, considera que sí podrían dar pie para realizar una investigación por actos anticipados y violación al principio de equidad en un evento celebrado en el periodo de intercamapaña en Ciudad de México; mencionó que había que recordar que, por un criterio de sala superior, se modificaron las fechas de campañas a nivel federal por lo tanto, ya no empataron con las fechas que se tenían en la Ciudad de México, por lo que hace a los cargos locales, de tal manera que estaban todavía en fase de precampaña a nivel federal, lo cual dio pie a que hubiera todavía eventos que involucran actos de precampaña a nivel federal y en donde al menos en el evento que se denuncia, había presencia de una persona que estaba contendiendo por un cargo a nivel local, motivo por el que se apartaba del criterio propuesto por el área.

Dicho lo anterior y no advirtiendo más intervenciones, le solicitó al secretario técnico a tomar la votación nominal correspondiente de los dos incisos que conformaban el punto cuarto del orden del día y del cual se desprendieron los acuerdos siguientes:

- **CQ/041/2ª.Ord.2024.** Se aprobó en lo general por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo listado en el orden del día como punto cuatro, inciso a) IECM-QNA/014/2024 y sus acumulados IECM-QNA/015/2024 e IECMQNA/029/2024 que propone el desechamiento de la queja, excluyendo de dicha votación lo que respecta al evento celebrado en Tlalpan.

Se aprobó en lo particular por mayoría de votos de los consejeros electorales César Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez; como viene el proyecto respecto al evento de la alcaldía Tlalpan, con el voto en contra de la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, por lo que anunció la presentación de un voto particular.

- **CQ/042/2ª.Ord.2024.** Se aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, los proyectos de acuerdo que proponen el desechamiento de las quejas listadas en el orden del día como punto cuarto, inciso b) IECM-QNA/012/2024 e inciso c) IECM-QNA/034/2024 y su acumulado IECM-QNA/039/2024

Acto seguido, se le instruyó al secretario técnico a realizar las acciones necesarias para recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión y le solicitó dar cuenta con el quinto punto del orden del día.

**QUINTO.** Análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de acuerdo que propone el inicio del procedimiento especial sancionador respecto de la queja identificada con la clave IECM-QNA/167/2023.

Enseguida, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, puso a consideración de los consejeros electorales integrantes el proyecto de cuenta y les consultó si deseaban hacer alguna intervención; el secretario técnico anunció que se habían recibido observaciones de forma de la oficina del consejero Mauricio Huesca Rodríguez, al no haber más intervenciones, se instruyó a la secretaría técnica a tomar la votación nominal correspondiente, dando como resultado el acuerdo siguiente:

- **CQ/043/2ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo que propone el inicio de un procedimiento especial sancionador, respecto de la queja identificada con la clave IECM-QNA/167/2023.

Al concluir la votación, se solicitó al secretario técnico a realizar las acciones correspondientes a fin de recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión y le pidió dar cuenta con el sexto punto listado en el orden del día.

**SEXTO.** Análisis, discusión y, en su caso aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PO/049/2022.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera electoral presidenta de la Comisión, consultó si deseaban hacer alguna intervención, el secretario técnico informó que se habían recibido observaciones de forma de parte de la oficina de la consejera presidenta de la Comisión; acto seguido, al no haber más intervenciones, se le solicitó tomar la votación nominal correspondiente, de la cual se obtuvo el acuerdo siguiente:

- **CQ/044/2ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes, el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave IECM-QCG/PO/049/2022.

A continuación, la consejera electoral presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico a que, en términos del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México remitiera el anteproyecto de cuenta a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se incluya en el orden del día en una próxima sesión del Consejo General; del mismo modo, le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO.** Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores.

Seguidamente a la lectura del punto siete, se consultó a los integrantes presentes si deseaban hacer alguna intervención respecto al informe puesto a consideración; al no advertir intervenciones, se le solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/045/2ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Informe sobre el estado procesal de las quejas y procedimientos sancionadores.

Concluida la votación, en igualdad de circunstancias se instruyó al secretario técnico a que, en términos del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, remita el Informe de cuenta a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se incluya en el orden del día en una próxima sesión del Consejo General; y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO.** Asuntos Generales.

A continuación, se consultó a los consejeros integrantes de la Comisión si deseaban listar algún asunto general, al no ser así, dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con veintiocho minutos del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



# HOJA DE FIRMAS